

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**Tecnicatura Universitaria en
Acompañamiento Terapéutico**

CÁTEDRA

Intervención en campos socio-jurídicos

PROGRAMA AÑO 2021

Prof. Adjunto: Lic. Ariel Hernández

Jefe de Trabajos Prácticos: Lic. Ana Clara D'Ovidio

INTERVENCIÓN EN CAMPOS SOCIO-JURÍDICOS

INDICE

1. FUNDAMENTACIÓN	3
2. UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS	4
3. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA	4
4. OBJETIVOS: GENERALES Y ESPECIFICOS	5
5. CONTENIDOS	6
5.1. PROGRAMA GENERAL DE LA MATERIA	6
5.2. PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS	16
6. ORGANIZACIÓN Y MODALIDAD DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS	19
7. PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN (PI)	20
7.1. ESPACIOS DE PREPARACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PI	20
7.2. PI EN INSTITUCIONES	22
7.3 EVALUACIÓN DE LAS PI	23
8. RECURSOS DIDACTICOS	23
9. REGIMEN DE EVALUACION Y PROMOCION	23
10. REGIMEN DE CORRELATIVIDADES	25
11. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSION	25
12. ANEXO / Enseñanza en contexto de pandemia por COVID-19	25

INTERVENCIÓN EN CAMPOS SOCIO-JURÍDICOS

Programa 2021

1. FUNDAMENTACIÓN

En sus inicios, el Acompañamiento Terapéutico (A.T.) comenzó a instalarse en el ámbito de la salud mental como una práctica ligada a las llamadas “patologías mentales”, acompañando a aquellas personas que requerían de otros tipos de abordajes de los ofertados hasta el momento.

A partir de un importante avance en su profesionalización, en los últimos años se constata su incorporación en nuevos ámbitos de aplicación. Entre los nuevos escenarios que se presentan se destaca el campo socio-jurídico, donde el A.T. asume un nuevo rol profesional y una nueva función a partir de su inserción laboral en las problemáticas socio-jurídicas. Aquí, la figura del A.T. está íntimamente vinculada con la reducción de la vulnerabilidad psicosocial, la protección de derechos y la resolución de conflictos.

El Acompañamiento Terapéutico en el ámbito de lo judicial se constituye como una práctica en permanente replanteo, que requiere repensar el rol y las intervenciones que posibiliten al A.T. estar a la altura de los nuevos desafíos. Por consiguiente en su formación requiere de nuevos espacios que permitan re-pensar la práctica y su formalización, adquiriendo herramientas, estrategias y metodologías específicas, que demanda este ámbito de ejercicio profesional.

Esta asignatura propone transmitir un modelo metodológico de acompañamiento e intervención que, desde un posicionamiento ético-profesional basado en el respeto de los Derechos Humanos, implique la promoción y protección de derechos y la reducción de la vulnerabilidad de las personas con las cuales intervenimos.

La lógica de la intervención en los campos socio-jurídicos demanda, por parte del A.T., de una formación específica en el entrecruzamiento de su práctica con el discurso jurídico, motivo por el cual es necesario incorporar en su formación la construcción de herramientas para intervenir desde un acompañamiento terapéutico por presencia en problemáticas relativas a lo judicial.

Proponemos un modelo metodológico de intervención por presencia que acompaña a lxs sujetxs destinatarixs de nuestra práctica en sus problemáticas psicosociales y especialmente socio-jurídicas, no reduciendo así la práctica al mero ámbito clínico y al acompañamiento a una patología individual. En este sentido, se promueve una ampliación de la concepción clásica de la clínica (como acompañamiento del enfermx en el lecho de su cama), incorporando una nueva perspectiva que damos en llamar

clínica de la vulnerabilidad socio-jurídica, con una concepción integral de la salud y desde un trabajo interdisciplinario.

Realizar un diagnóstico de vulnerabilidad psicosocial es el punto de partida del trabajo de lxs A.T., dado que permite diseñar con cada derecho que ha sido vulnerado un dispositivo de intervención. Su objetivo apunta a la reducción de la vulnerabilidad, con el propósito de generar autonomía progresiva en lxs sujetxs destinatarixs de nuestra práctica, que puede ser una persona, una pareja, un grupo familiar, etc.

Posicionados éticamente desde el paradigma Jus Humanista con perspectiva de géneros, este modelo de abordaje toma como orientación diversos instrumentos normativos nacionales e internacionales -Declaración de los Derechos Humanos, Convención Internacional de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, Ley Nacional de Salud Mental, Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, Código de Ética Profesional de lxs Acompañantes Terapéuticos-, que enmarcan y orientan la práctica del A.T.

Las estrategias de intervención serán diseñadas desde un enfoque de Derechos Humanos, contemplando la singularidad del caso por caso en su contexto socio-comunitario, teniendo en cuenta los recursos con los que cuentan lxs sujetxs de nuestra intervención y su particular conflictiva socio-jurídica.

2. UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura *Intervención en campos socio-jurídicos* se ubica en el primer semestre del tercer año del Plan de Estudios de la carrera de Acompañamiento Terapéutico, con una carga horaria total de 160 horas.

La materia está comprendida en el área curricular de Formación Técnica- Profesional de Intervenciones en A.T., incluyendo conocimientos teóricos, metodológicos, éticos y prácticos específicos del Acompañamiento Terapéutico para su aplicación integral en distintos ámbitos de intervención. Se piensan las intervenciones en distintos sectores, instituciones, problemáticas y prácticas, tanto de forma individual como grupal, como así también institucionales y comunitarias.

3. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El programa está organizado en cinco unidades temáticas, que se proponen ir introduciendo a lxs estudiantes en las prácticas del A.T. en el campo socio-jurídico.

En su planificación hay una concepción de aprendizaje activo y participativo, contemplando los procesos de construcción de los conocimientos.

Se parte de nociones teóricas generales que contextualizan y permiten a lxs estudiantes la familiarización con las particularidades que adquiere la inserción del

A.T. en el ámbito jurídico, para luego posibilitar la transmisión de una metodología de trabajo e intervención en este ámbito.

Se busca una elaboración de forma crítica y reflexiva de estos insumos teóricos, pensando su aplicación en diversos campos de inserción profesional y con diversosxs sujetxs de intervención, destacando la complejidad del campo y los diversos atravesamientos -singulares y colectivos- que se conjugan en las problemáticas socio-jurídicas.

En este sentido, el programa general de la asignatura está organizado en tres grandes ejes:

- 1) una introducción al ámbito de lo jurídico,
- 2) la propuesta de un modelo de intervención por presencia,
- 3) la aplicación de ese modelo en diversas áreas de inserción profesional y problemáticas socio-jurídicas.

Estos ejes se desarrollan a lo largo de cinco unidades, que incorporan de forma transversal una perspectiva de género y Derechos Humanos, desde una concepción integral de la salud.

Tanto las clases Teóricas como los Trabajos Prácticos y los Espacios de Preparación y Supervisión de las Prácticas de Intervención se llevarán a cabo con una frecuencia quincenal de 4 (cuatro) horas de duración, en un total de 8 (ocho) clases para cada espacio.

4. OBJETIVOS: GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivos Generales

- Construir conocimiento contextualizado respecto de la especificidad del rol y funciones de lxs A.T. en el campo socio-jurídico.
- Propiciar la consolidación de un rol técnico profesional con responsabilidad social, enmarcado en una ética de los Derechos Humanos.

Objetivos Específicos

- Favorecer el acercamiento de lxs estudiantes a aspectos conceptuales y metodológicos básicos que conforman el campo de intervención socio-jurídico.
- Promover el conocimiento de las normativas vigentes en nuestro país, como marco de acción de lxs A.T. en el ámbito socio-jurídico.
- Propiciar formas de intervención en el ámbito judicial desde un posicionamiento ético que abogue por el respeto de los Derechos Humanos.

- Capacitación para el trabajo en equipos interdisciplinarios, contextualizando la especificidad del rol y funciones del A.T.
- Profundizar el conocimiento respecto a nuevas problemáticas emergentes de las condiciones sociales actuales en las que pueden intervenir lxs A.T.
- Generar espacios de discusión, profundización y reflexión de los diversos ámbitos de inserción de lxs A.T. en el campo socio-jurídico.

5. CONTENIDOS

5.1 PROGRAMA GENERAL DE LA MATERIA

TEMA I: Introducción del A.T. en el campo jurídico

Contenidos:

- El Acompañamiento Terapéutico en el ámbito de la justicia: entrecruzamiento de discursos. Desafíos y posibilidades del rol profesional.
- Judicialización de los lazos sociales.
- Transferencia y contratransferencia en la práctica del AT.
- Capacitación en conocimientos jurídicos necesarios para el desempeño de la tarea del A.T. en el ámbito judicial.
- Ejercicio profesional de lxs A.T. desde el Paradigma Humanista.
- Código de ética de lxs AT.

Bibliografía obligatoria:

- **Asociación Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina (AATRA).** (2010). Código de ética profesional de AT. Disponible en: <https://aatbb.com.ar/codigodeeticaprofesional/>
- **D'Ovidio, A.C.** (2021). El AT en el ámbito judicial: nuevos horizontes para la inserción profesional. **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos.** Facultad de Psicología, UNLP.
- **D'Ovidio, A.C. y Hernández, A.** (2021). Introducción a los Derechos Humanos. **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos.** Facultad de Psicología, UNLP.
- **Freud, S.** (1933 [1932]). ¿Por qué la guerra? En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry (Trad.) Obras Completas. Vol. XXII (pp. 179-198). Buenos Aires: Amorrortu.
- **Hernández, A.** (2021). Acompañamiento Terapéutico en lo socio-jurídico. **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos.** Facultad de Psicología, UNLP.

- **Hernández, A.** (2021). El acompañante terapéutico como dispositivo soporte - usos de la transferencia y presencia del at- en ámbitos socio jurídico. **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos.** Facultad de Psicología, UNLP.

Bibliografía ampliatoria:

- **Abelleira, H; Delucca, N.** (2004). Intervención psicológico pericial con familias en la institución judicial. En Abelleira, H. y Delucca, N. *Clínica Forense en Familias.* Buenos Aires: Lugar.
- **Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU)** (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en: http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=1003
- **Freud, S.** (1926) ¿Pueden los legos ejercer el análisis? En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry (Trad.) Obras Completas. Vol. XX (pp. 165-242). Buenos Aires: Amorrortu.
- **Freud, S.** (1916-17). 27º Conferencia: la transferencia. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry (Trad.) Obras Completas. Vol. XVI (pp. 392-407). Buenos Aires: Amorrortu.
- **Pulice, G.** (2017). Acompañamiento Terapéutico, transferencia y dirección de la cura (1ª parte). La PlazAT - La revista digital de los Acompañantes Terapéuticos N° 2 / Octubre de 2017.

TEMA II: Lecturas de lo socio-jurídico: hacia un modelo de intervención

Contenidos:

- Lxs sujetxs destinatarixs de nuestra práctica y el Diagnóstico de Vulnerabilidad Psico-Social.
- Conceptos Control Social y corresponsabilidad social.
- Dispositivos técnicos y éticos de intervención por presencia.
- Aportes de la victimología al trabajo de lxs A.T. La víctima como actor social. Concepto de víctima, victimización y revictimización. Acompañamiento a víctimas de delitos.
- Participación de lxs A.T. en equipos interdisciplinarios. Articulación interinstitucional e intersectorial.

Bibliografía Obligatoria:

- **Domínguez Lostaló, J.C.** (1995). Peligrosidad y vulnerabilidad (la corresponsabilidad social). Curso de Extensión Universitaria: "Alternativas al

Control Social punitivo-institucionalizado", UNLP. Nivel I. Extractos de las reuniones 4o 5o 6o y 7o (del 9 al 30/11/95). UNLP.

- **Domínguez Lostaló, J. C.** (1998) Diagnóstico de vulnerabilidad psicosocial. Ficha de Cátedra de Psicología Forense. Facultad de Psicología, UNLP.
- **D'Ovidio, A.C.; y Hernández, A.** (2021). Hacia un modelo de intervención del A.T en el ámbito socio-jurídico. **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos.** Facultad de Psicología, UNLP.
- **Marchiori, H.** (1998). Víctima y proceso de victimización (capítulo 5). En Marchiori, H. *Criminología. La víctima del delito.* Buenos Aires: Porrúa.
- **Oñativia, X.** (2008). La necesidad del trabajo interdisciplinario para una Victimología encuadrada en el paradigma de los Derechos Humanos. En Di Nella, Y. (comp.) *Psicología Forense y Derechos Humanos.* Buenos Aires: Koyatun.
- **Stolkiner, A.** (2005). Interdisciplina y Salud Mental. Disponible en: http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/066_salud2/material/unidad1/subunidad_1_3/stolkiner_interdisciplina_salud_mental.pdf

Bibliografía Ampliatoria:

- **Aniyar de Castro, L.** (1987). Conocimiento y orden social: Criminología como legitimación y Criminología de la liberación. Editorial de la Universidad de Zulia, Maracaibo. Venezuela.
- **Hernández, A.** (2021). Acompañamiento Terapéutico en lo socio-jurídico. **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos.** Facultad de Psicología, UNLP.
- **Kaplan, D.** (2017). Co-laborar: el encuentro en interdisciplina. La PlazAT - La revista digital de los Acompañantes Terapéuticos N° 2 / Octubre de 2017.
- **Marchiori, H.** (1998). Víctima del delito (capítulo 1); Asistencia victimológica (capítulo 6). En Marchiori, H. *Criminología. La víctima del delito.* Buenos Aires: Porrúa.
- **Oñativia, X; Palmieri, A.** (2007). La Intervención por Presencia: sus principios metodológicos. Revista "Registros del CPV" del Centro de Protección de los Derechos de la Víctima, Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.
- **Velasco Sáez, M.** (2018). Acompañamiento terapéutico: intervención clínica en lo social. La PlazAT - La revista digital de los Acompañantes Terapéuticos N° 3 / Marzo de 2018.

- **Zaffaroni, R.** (1993). La problemática existencia de la criminología (capítulo 1). En Zaffaroni, E. *Criminología: aproximación desde un margen*. Buenos Aires: Temis.

TEMA III: Intervenciones en el campo de las Infancias y Adolescencias

BLOQUE I: Historización de las infancias

Contenido:

- Historia y control de las infancias. Distintos paradigmas de abordaje. Judicialización de las infancias en las problemáticas actuales.
- Marco jurídico de las infancias. Interés Superior de lxs niñxs. Autonomía progresiva.

Bibliografía obligatoria:

- **Cillero, M.** (2004). El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (pp.77-93). En García Méndez, E. y Beloff, M. (comp.) *Infancia, Ley y Democracia en América Latina*. Bogotá: Temis. Bogotá.
- **Domínguez Lostaló, J.C.** (1994) Adecuación de la tarea profesional para el tratamiento de la Vulnerabilidad en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Ponencia-Panel: "Convención Internacional de los Derechos del Niño y Realidad Jurídica actual". Encuentro: "Problemática de la Niñez y la Adolescencia". Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Cap. Fed., Argentina.
- **Roitstein, G.** (2010). Del control de la Minoridad a la Protección de la Infancia. Ficha de Cátedra de Psicología Forense. Facultad de Psicología, UNLP.

Bibliografía ampliatoria:

- **Kleiman, S.** (2010). Las prácticas clínicas: judicialización de los conflictos familiares. Asociación Aragonesa para la Investigación Psíquica del Niño y el Adolescente, AAPIPNA. Revista N°3, Año II. 1 de Julio de 2010. Disponible en: <http://aapipna.es/Revista-3/Articulo-Sonia-Kleiman.pdf>
- **Ley N° 13.298** de la Provincia de Buenos Aires de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños. (2005). Disponible en: https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cpm/normativa/nnya/LEY_13298_promocion_y_proteccion.pdf

- **Ley Nacional N° 26.061** de Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (2005). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>
- **Organización de Naciones Unidas.** (1959). Declaración de los derechos del niño. Disponible en: <https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf>
- **Organización de Naciones Unidas.** (1989). Convención Internacional de los Derechos del Niño. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/249/norma.htm>

BLOQUE II: Intervenciones de lxs A.T. en el fuero de Familia

Contenido:

- Las Familias para el Discurso Jurídico y su lectura desde la perspectiva del A.T. socio-jurídico. Nuevas parentalidades y sus conflictivas tramitadas en el fuero de Familia.
- Abordajes e intervenciones de lxs A.T. en las Vinculaciones y Revinculaciones Familiares/Parentales. Plan de parentalidad. Régimen Comunicacional. Adopciones, etc.
- Malos tratos hacia las personas mayores.
- Malos tratos y abusos en las infancias y adolescencias. Cámara Gesell. Lectura crítica del llamado “síndrome de alienación parental”.

Bibliografía Obligatoria:

- **Bianco, M.; Wachter, P; Chiapparrone, N.; Müller, M.B.** (2016). Abuso Sexual en la Infancia: Guía para orientación y recursos disponibles en CABA y Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer. Fragmento.
- **Dabove, M.I. y Di Tullio Budassi, R.** (2014). Vejez y salud mental: el camino de los jueces hacia la nueva capacidad. Revista: Cuaderno Jurídico de Familia. Editorial: El Derecho. ISSN: 2250-5288
- **D'Ovidio, A.C.** (2021). Código Civil y Comercial de la Nación: nuevas denominaciones. ¿Qué lugar para el AT? **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos.** Facultad de Psicología, UNLP.
- **D'Ovidio, A.C. y Hernández, A.** (2021). El Rol del AT en la reducción de vulnerabilidad de las infancias atravesadas por procesos judiciales: hacer de un

derecho un dispositivo de intervención. **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos.** Facultad de Psicología, UNLP.

- **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).** (2016). La violencia contra niños, niñas y adolescentes en el ámbito del hogar. Análisis de la encuesta de condiciones de vida. Fragmento p. 10-20. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/5156/file/La%20Violencia%20contra%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes%20en%20el%20C3%A1mbito%20del%20hogar.%20.pdf>
- **Herrera, M.** (Sin fecha). El decálogo de la adopción a la luz de la reforma del Código Civil. Disponible en: <https://mpd.jusentrerios.gov.ar/2015/11/26/el-decalogo-de-la-adopcion-a-la-luz-de-la-reforma-del-codigo-civil-por-marisa-herrera2/>
- **Viar, J.P.** (Sin fecha). Algunas Consideraciones Acerca del Uso de la Cámara Gesell, la Credibilidad del Relato de las Víctimas del Abuso Sexual Infantil (ASI) y la Respuesta de la Justicia Penal. ASAPMI: Asociación Argentina de Prevención del Maltrato Infanto-Juvenil. Disponible en: <http://asapmi.org.ar/publicaciones/articulos/articulo.asp?id=761>

Bibliografía ampliatoria:

- **Bianco, M.; Wachter, P; Chiapparrone, N.; Müller, M.B.** (2016). Abuso Sexual en la Infancia: Guía para orientación y recursos disponibles en CABA y Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer.
- **Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación.** (2020). Recomendaciones generales ante denuncias de Abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. Disponible en: <https://www.diariojudicial.com/public/documentos/000/092/608/000092608.pdf>
- **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).** (2016). La violencia contra niños, niñas y adolescentes en el ámbito del hogar. Análisis de la encuesta de condiciones de vida. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/5156/file/La%20Violencia%20contra%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes%20en%20el%20C3%A1mbito%20del%20hogar.%20.pdf>
- **Ley Provincial N° 14528** de Adopción. (2013). Disponible en: <http://www.scba.gov.ar/servicios/adoptantes/14528.pdf>
- **Organización de los Estados Americanos.** (2015). Convención Interamericana sobre derechos de las Personas Adultas Mayores. Disponible

en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/275347/ley27360.pdf>

- **Otero, M.F.** (2018). La guarda con fines de adopción desde una mirada psicosocial. Revista Interdisciplinaria de Derecho de Familia nro. 83, Abeledo Perrot, Buenos Aires, marzo 2018.
- **Rodgers, N.** (2020). Infancias ultrajadas. Abuso sexual y revinculaciones forzadas con abusadores. Diario Digital Femenino. julio 14, 2020. Disponible en: <https://diariofemenino.com.ar/infancias-ultrajadas-abuso-sexual-y-revinculaciones-forzadas-con-abusadores/>
- **Rodulfo, M. (1994)**. Perturbaciones en el vínculo temprano. La sustracción de un trayecto identificatorio. Clase dictada en el curso de Especialización en materia de adopciones. Consejo Nacional del Menor y la Flia. Bs.As.
- **Rozansky, C.** (2003). Abuso sexual infantil. ¿Denunciar o silenciar? Crónica Actual: Buenos Aires.
- **Sibilia, C.** (2019). Micropolítica de las relaciones familiares: intervenciones posibles en familias judicializadas. En Colegio de Psicólogos Distrito XII – Quilmes, La diversidad de la práctica psicológica. Buenos Aires: Letra Viva.

TEMA IV: Intervenciones de Ixs A.T. en violencia familiar desde una perspectiva de género

Contenidos:

- Violencia familiar. Conceptos generales de violencia de género. Mitos. Factores multicausales. Tipos y modalidades de violencia(s).
- Las violencias de géneros como problema en el campo de los DDHH, de la Salud Pública y de seguridad de los habitantes.
- Interrupción Voluntaria del embarazo.

Bibliografía Obligatoria:

- **Ley N° 12569** de violencia familiar de la Provincia de Buenos Aires. (2000). Disponible en: https://www.mpba.gov.ar/files/documents/LEY_12569_-_Violencia_familiar.pdf
- **Ley Nacional N° 26.485** de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. (2009). Modificación Ley 27.501 y Ley 27533. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

- **Ley Nacional N° 27.610** de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. (2020). Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115>
- **Longo, R. Lenta, M.M; y Zaldúa, G.** (2018). Dispositivos de prevención y asistencia frente a las violencias de género. En Zaldúa, G.; Longo, R. Lenta, M.M; y Bottinelli, M.M. *Dispositivos instituyentes sobre géneros y violencias*. Buenos Aires: Teseo.

Bibliografía Ampliatoria:

- **Bourdieu, P.** (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama. Barcelona.
- **Fernández, A. M.** (1993). La mujer de la ilusión. Buenos Aires: Paidós.
- **Fernández, A.M. y Siqueira Peres, W.** (2013). La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales. Buenos Aires: Biblos
- **Hirigoyen, M. F.** (2006). Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja. Buenos Aires: Paidós.
- **Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.** (2021). Guía de implementación de la interrupción voluntaria del embarazo en la Provincia de Buenos Aires en el marco de la Ley Nacional N°27.610. Disponible en: <http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/media/files/2021/02/Gu%C3%ADa-Interrupci%C3%B3n-Voluntaria-del-Embarazo.pdf>
- **Organización de los Estados Americanos** (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará". Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/36208/norma.htm>
- **Organización de Naciones Unidas** (1979). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- **Segato, R.** (2016). La guerra contra las mujeres. Madrid: Traficantes de sueños.

TEMA V: Intervenciones de lxs A.T. con sujetxs en conflicto con la ley

Contenidos:

- Jóvenes en conflicto con la ley. Ley N° 13634 de la Provincia de Buenos Aires del Fuero de Familia y Fuero Penal Juvenil. Contención familiar y comunitaria del joven en conflicto social. Medidas socioeducativas.

- Dispositivos técnicos en la Doctrina de la Protección Integral: desinstitucionalización y medidas alternativas.
- Sujetos en conflicto con la ley penal. El A.T. en el patronato de liberados y en centros locales.
- Intervenciones del A.T. en medidas no privativas de la libertad, desde una perspectiva de derechos.

Bibliografía obligatoria:

- **Crespi, M.** (2008). Transición cárcel-libertad: aportes para la evaluación del apoyo social comunitario en liberados. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-032/410>
- **Domínguez Lostaló, J.C.** (1999). Modelos de intervención con niños/adolescentes en conflicto con la ley, en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. En Domínguez Lostaló, J.C. *La doctrina de la Protección Integral en América Latina*. Buenos Aires: Cuadernos de Caleuche.
- **Domínguez Lostaló, J.C.** (2015). Ponencia Más allá de la cárcel: Metodología y técnica para la inclusión socio comunitaria. Facilitadora para reducir el conflicto en contextos de encierro y en comunidades vulnerables. Anexo cámara de legisladores. Montevideo.
- **García Méndez, Emilio.** (1999). Adolescentes en conflicto con la ley Penal: Seguridad ciudadana y derechos fundamentales (pp. 227-230). Serie: Estudios Básicos de Derechos Humanos - Tomo VII. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12026.pdf>
- **Roldan, J.** (2009). Hacia un Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil. Participación del Ministerio Público Fiscal en Infancia y democracia en la Provincia de Buenos Aires. García Méndez, Emilio y Vítale, Gabriel (compiladores). Editores del Puerto
- **Zaffaroni, R.** (1998). Necesidad y posibilidad de una respuesta marginal (capítulo IV). En Zaffaroni, E. En busca de las penas perdidas (Deslegitimación y dogmática jurídico-penal). Buenos Aires: Temis.

Bibliografía ampliatoria:

- **Coriolano, M.L** (2009). Garantías procesales mínimas. Necesarias e insuficientes en Infancia Y Democracia En La Provincia De Buenos Aires. García Méndez, Emilio y Vitale, Gabriel (compiladores). Editores del Puerto.
- **Domínguez Lostaló, J. C.** (1998) Diagnóstico de vulnerabilidad. Ficha de Cátedra de Psicología Forense. Facultad de Psicología, UNLP.
- **Domínguez Lostaló, J.C. y Di Nella, Y.** (2008). ¿Es necesario encerrar? El Derecho a vivir en Comunidad. Buenos Aires: Koyatún.
- **Ley Provincial 12.256 de Ejecución Penal.** (1999). Disponible en: <https://ppn.gov.ar/pdf/legislacion/Ley%20de%20Ejecuci%C3%B3n%20Penal%20de%20Bs%20As.pdf>
- **Ley Provincial 13.634** de Principios generales del Fuero de Familia y del Fuero Penal del niño. (2006). Disponible en: https://www.mpba.gov.ar/files/documents/LEY_13634c.pdfONU
- **ONU** (1985). Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing). Disponible en: <http://www.cidh.org/ninez/pdf%20files/Reglas%20de%20Beijing.pdf>
- **ONU** (1990). Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de RIAD). Disponible en: http://iin.oea.org/cd_resp_penal/documentos/0043889.pdf
- **ONU** (1990). Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio). Disponible en: <http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2017/01/Reglas-de-Tokio.pdf>
- **ONU** (1991). Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (Reglas de la Habana). Disponible en: <http://www.mpdneuquen.gob.ar/index.php/ninez-y-adolescencia/fuero-penal/regla-de-la-habana#:~:text=El%20objeto%20de%20las%20presentes,de%20todo%20tipo%20de%20detenci%C3%B3n>
- **ONU** (2015). Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (reglas de Mandela). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/reglas-de-mandela>
- **Rossi, G.** (2013). Adolescentes y delito: un oscuro día de justicia. VERTEX - Revista Argentina de Psiquiatría N°107 - Volumen XIV. Enero/Febrero 2013. Disponible en: <http://www.editorialpolemos.com.ar/vertex107.php>

5.2 PROGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

TRABAJO PRÁCTICO I: El Acompañamiento Terapéutico en las tramas del discurso jurídico

Contenidos:

- Inserción del A.T. en el ámbito socio-jurídico desde un Paradigma Humanista.
- Judicialización de Lazos Sociales y su impacto en los modos de vinculación.
- El discurso jurídico y el discurso de la subjetividad.
- Ejercicio profesional: responsabilidades y cuestiones éticas en el ámbito jurídico.

Bibliografía:

- **D'Ovidio, A.C.** (2021). El AT en el ámbito judicial: nuevos horizontes para la inserción profesional. **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos**. Facultad de Psicología, UNLP.
- **D'Ovidio, A.C. y Hernández, A.** (2021). Introducción a los Derechos Humanos. **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos**. Facultad de Psicología, UNLP.
- **Hernández, A.** (2021). Acompañamiento Terapéutico en lo socio-jurídico. **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos**. Facultad de Psicología, UNLP.
- **Miguel Morisconi, S.** (2018). Más allá de lo universal y lo particular: sobre la construcción de derechos en acompañamiento terapéutico. La PlazAT - La revista digital de los acompañantes terapéuticos Nº 5 / Diciembre de 2018.

TRABAJO PRÁCTICO II: Hacia un modelo de intervención del A.T en el ámbito socio-jurídico

Contenidos:

- Caracterización de lxs sujetxs destinatarixs de nuestra práctica desde una perspectiva integral.
- Diagnóstico de Vulnerabilidad Psico-Social: herramientas teóricas para pensar la intervención.
- Intervención por Presencia como estrategia de trabajo del A.T. en el campo socio-jurídico.
- La especificidad de la práctica del A.T. y su participación en equipos interdisciplinarios.

Bibliografía:

- **D'Ovidio, A.C.; y Hernández, A.** (2021). El A.T en el ámbito socio-jurídico: hacia un modelo de intervención por presencia. **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos.** Facultad de Psicología, UNLP.
- **Frank, M.L.** (2017). Abordajes interdisciplinarios en lo cotidiano. La PlazAT - La revista digital de los Acompañantes Terapéuticos N° 2 / Octubre de 2017
- **Kuras de Mauer, S.** (2011). Acompañamiento Terapéutico, su valor como dispositivo. Boletín R Comunidad Virtual Russell. 1° de Julio de 2011.
- **Stolkiner, A.** (2009). La Interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas. Revista El campo psi, Abril 2009. Disponible en: www.campopsi.com.ar/lecturas/stolkiner.htm

TRABAJO PRÁCTICO III: El Acompañamiento Terapéutico socio-jurídico: herramientas teórico-prácticas para la intervención en las infancias, adolescencias y familias

Contenidos:

- La función de lxs A.T. en el Fuero de Familia.
- Herramientas teórico-prácticas para las intervenciones con familias: Regímenes Comunicacionales Familiares/Parentales. Responsabilidad Parental. Plan de parentalidad. Divorcios controvertidos.
- Entrevistas de admisión. Diagnósticos Familiares. Genograma
- Maltrato Infantil. Síndrome de Alienación Parental y revinculaciones forzadas.

Bibliografía:

- **Bajar, M.** (2015). Abuso sexual infantil como una forma de maltrato. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <https://www.academica.org/000-015/550.pdf>
- **Bianco, M.; Wachter, P; Chiapparrone, N.; Müller, M.B.** (2016). Abuso Sexual en la Infancia: Guía para orientación y recursos disponibles en CABA y Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer.
- **D'Ovidio, A.C.** (2021). Código Civil y Comercial de la Nación: nuevas denominaciones. ¿Qué lugar para el AT? **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos.** Facultad de Psicología, UNLP.

- **D'Ovidio, A.C.** (2021). El uso del genograma en la práctica profesional del Acompañamiento Terapéutico en el ámbito familiar. **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos.** Facultad de Psicología, UNLP.
- **Kleiman, S.** (2010). Las prácticas clínicas: judicialización de los conflictos familiares. Asociación Aragonesa para la Investigación Psíquica del Niño y el Adolescente, AAPIPNA. Revista N°3, Año II. 1 de Julio de 2010. Disponible en: <http://aapipna.es/Revista-3/Articulo-Sonia-Kleiman.pdf>
- **Larraín, S. y Bascuñán, C.** (2009). Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro. En Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Desafíos. Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio. Número 9, julio de 2009. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35986/1/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF_es.pdf

TRABAJO PRÁCTICO IV: El Acompañamiento Terapéutico socio-jurídico en violencias familiar y de géneros

Contenidos:

- El sistema patriarcal como fundamento socio-histórico de las violencias de géneros.
- Multicausalidad de las violencias de géneros. Normativas vigentes: herramientas de trabajo de lxs A.T.
- Intervenciones con personas en situación de violencia y personas que la ejercen.

Bibliografía:

- **Carbajal, M.** (2014). No importa cómo, lo importante es denunciar (capítulo III) y Los hombres son violentos por naturaleza (capítulo VII). En Carbajal, M. Maltratadas. Violencia de género en las relaciones de pareja. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Aguilar.
- **Fontenla, M.** (2019). Patriarcado. En Gamba, S. Se va a caer: conceptos básicos de los feminismos. La Plata: Pixel.
- **Hendel, L.** (2017). Femicidios (capítulo II). En Hendel, L. Violencias de género. Las mentiras del patriarcado. Buenos Aires: Paidós.

TRABAJO PRÁCTICO V: El Acompañamiento Terapéutico socio-jurídico con personas en conflicto con la ley penal

Contenidos:

- La práctica del A.T. con personas en conflicto con la ley. Diagnóstico de vulnerabilidad socio penal como herramienta de intervención.
- Intervenciones posibles para la inserción social en adolescentes y adultos privados de su libertad.
- Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil y Sistema Penal. El A.T. en el Patronato de Liberados.

Bibliografía:

- **Beloff, M.; Kierszenbaum, M.** (2017). Aportes para la discusión sobre la reforma del sistema de responsabilidad penal de adolescentes en Argentina. Cuestión social. Portal de contribuciones al campo de las ciencias sociales. Disponible en: <http://cuestionsocial.com.ar/noticia.php?id=37>
- **Del Castillo, Y.; Rayes, A.** (2016). Clínica de la vulnerabilidad. Dispositivos de abordaje flexibles. II Congreso Internacional de Victimología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina.
- **Mikulic, I.; Crespi, M.** (2005). ¿Reinserción o inserción social? Estudio de las redes sociales de apoyo en liberados condicionales. XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- **Pulice, G.** (2011). Analizar, Acompañar: Vicisitudes del trabajo clínico con adolescentes en conflicto con la ley. Revista Imago Agenda nº 149, Buenos Aires, Mayo de 2011.
- **Zaffaroni, R.** (1998). Necesidad y posibilidad de una respuesta marginal. En Zaffaroni, E. En busca de las penas perdidas (Deslegitimación y dogmática jurídico-penal). Buenos Aires: Temis. Fragmento pp. 137-152.

6. ORGANIZACIÓN Y MODALIDAD DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS

Los trabajos prácticos se llevarán a cabo con una frecuencia quincenal, teniendo las clases cuatro horas de duración.

En este espacio se propone complementar los contenidos y actividades desarrolladas en las clases teóricas, desde una metodología grupal y participativa.

Se espera que lxs estudiantes concurren a los Trabajos Prácticos con una la lectura previa del material bibliográfico asignado para cada clase, lo cual será utilizado como insumo de trabajo en las comisiones. Al mismo tiempo, se sugiere la asistencia a las clases teóricas, que profundizan y contextualizan los contenidos del programa general,

así como los marcos teóricos, metodológicos y éticos necesarios para pensar las intervenciones en el ámbito socio-jurídico.

Los trabajos prácticos de la materia tendrán como objetivos:

- Facilitar la apropiación de los conceptos teóricos mediante la implementación de dispositivos pedagógicos que implican una participación activa por parte de lxs estudiantes e instancias grupales de análisis, debate, elaboración e intercambio.
- Promover la integración de conceptos y experiencias -teoría y práctica- con miras a pensar intervenciones en ámbitos socio-jurídicos desde una perspectiva de géneros y Derechos Humanos.
- Analizar el rol de lxs Acompañantes Terapéuticxs en la promoción y protección de derechos, como agente activo en la implementación y ejecución de intervenciones tendientes a reducir la vulnerabilidad psico-social de lxs sujetos destinatarixs de las intervenciones.

7. PRÁCTICAS DE INTERVENCION

7.1. ESPACIOS DE PREPARACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRACTICAS DE INTERVENCION

El espacio de prácticas de intervención tiene como principal objetivo funcionar como un puente entre los conceptos y el hacer del AT en los distintos ámbitos de inserción socio jurídica.

La organización de los encuentros está marcada por dos momentos:

- El primero se centra en la presentación de las prácticas y su fundamentación. Sumando el trabajo de las normativas que regulan las prácticas del AT, como así también de las problemáticas abordadas. La importancia de la Supervisión y de la elaboración del informe del AT judicial.
- El segundo momento está centrado en la aplicación de lo aprendido a diversos casos y situaciones problemáticas que debe abordar el A.T. Socio Jurídico. El/la docente a cargo podrá sugerir la lectura o relectura de bibliografía específica de las unidades temáticas tanto de los teóricos como de los trabajos prácticos.

1º ENCUENTRO: Presentación de las PI de la asignatura, fundamentación y funcionamiento del dispositivo.

Bibliografía:

- **Hernández, A.** (2021). Acompañamiento Terapéutico en lo socio-jurídico. **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos.** Facultad de Psicología, UNLP.

- **Pulice, G.** (2018). Modelos de implementación del AT en Salud Pública: AT como Dispositivo, AT como Función, AT como Profesión. En Pulice, G.; Acompañamiento Terapéutico, transferencia y dirección de la cura. Buenos Aires: Letra Viva.

2º ENCUENTRO: Marco general del ejercicio profesional del Acompañamiento Terapéutico desde un Paradigma de Derechos Humanos, Géneros y Salud Mental.

Bibliografía:

- **Asociación Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina (AATRA).** (2010). Código de ética profesional de AT. Disponible en: <https://aatbb.com.ar/codigodeeticaprofesional/>
- **Ley Nacional 26.657** de Derecho a la Protección de la Salud Mental (2010). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>
- **Pulice, G.** (2010). La Ética en el Acompañamiento Terapéutico. MEMORIAS del 5º Congreso Internacional, 6º Iberoamericano y 1er. Congreso Mexicano de Acompañamiento Terapéutico / Querétaro 2010.

3º ENCUENTRO: Supervisión: estrategias para re pensar la práctica profesional. Espacios de intercambio y diálogo. Formación y actualización continua como compromiso ético para el ejercicio profesional.

Bibliografía:

- **Obando, E.** (2019). ¿Por qué supervisar? La PlazAT - La revista digital de los Acompañantes Terapéuticos N° 7 / Diciembre de 2019.
- **Parada Morales, D.** (2019). Notas sobre el control en algunos casos de Acompañamiento Terapéutico. La PlazAT - La revista digital de los Acompañantes Terapéuticos N° 6 / Junio de 2019.
- **Roberts, H.** (2019). Conversatorio AT: «Supervisión, como medio de producción de saber». La PlazAT - La revista digital de los Acompañantes Terapéuticos N° 7 / Diciembre de 2019.

4º ENCUENTRO: El informe del AT ante el discurso jurídico.

Bibliografía:

- **D'Ovidio, A.C. y Hernández, A.** (2021). La realización de informes en el ámbito socio-jurídico. **Ficha de cátedra de Intervención en campos socio-jurídicos.** Facultad de Psicología, UNLP.

- **Sarbia, S.** (2006). La función de los informes. Disponible en: <https://atazos.com.ar/wp/2020/07/18/la-funcion-de-los-informes/>

PRESENTACIONES DE CASOS DE LA PRÁCTICA DEL A.T.

5º ENCUESTRO: Problemáticas de las infancias, adolescencias y familias

6º ENCUESTRO: Sistema de Responsabilidad Juvenil

7º ENCUESTRO: Sistema Penal

8º ENCUESTRO: Patronato de liberados

7.2. PRÁCTICAS DE INTERVENCION (PI) EN INSTITUCIONES.

La cursada de la materia contempla la realización de PI obligatorias, las cuales consisten en la concurrencia a distintas instituciones referidas al ámbito socio-jurídico. Lxs estudiantes realizarán la práctica acompañadxs por docentes de la Cátedra y orientadxs por referentes de las instituciones.

La actividad práctica será acompañada previa y posteriormente por el trabajo docente desde las clases teóricas y teórico-prácticas, brindando elementos conceptuales y metodológicos que orientarán a lxs estudiantes en el trayecto de las PI.

Luego de cada asistencia a la Institución se deberá entregar un Informe descriptivo-vivencial con las primeras apreciaciones, de modo de hacer un seguimiento de la actividad. Al finalizar todas las PI, lxs estudiantes deberán entregar un informe dando cuenta de una elaboración conceptual que articule la actividad realizada y la lectura especializada orientativa ofrecida para la conceptualización de la experiencia. Para la elaboración del Informe final deberá tenerse en cuenta la bibliografía referida al marco normativo como aquella otra referida al área específica vinculada con la institución donde se desarrolló la PI, tanto la obligatoria como la complementaria.

Entre las actividades que lxs estudiantes podrán realizar en las instituciones, de acuerdo a las características y posibilidades de las mismas, se señalan las siguientes:

- Entrevistas individuales a personas asistidas por la institución seleccionada.
- Entrevistas a familiares de las personas asistidas por la institución seleccionada.
- Participación en entrevistas de admisiones, talleres y otras actividades institucionales.
- Entrevistas con profesionales y autoridades de la institución.
- Asistencia a reuniones de equipo y/o interinstitucionales.
- Participación en Talleres con población asistida en caso que los hubiere.
- Lectura y estudio de oficios judiciales, historias clínicas, expedientes, etc.
- Análisis de casos y evaluación de estrategias de abordaje.

Al cabo de la experiencia en las instituciones lxs cursantes deberán poder identificar y analizar aspectos fundamentales de la práctica del Acompañamiento Terapéutico en el campo socio-jurídico.

7.3 EVALUACIÓN DE LAS PRACTICAS DE INTERVENCION (PI)

Para aprobar la instancia de las PI lxs estudiantes deberá reunir los siguientes requisitos:

- Asistencia al 85% de las clases.
- Asistencia a los encuentros en las instituciones, entregando al cabo de cada encuentro un informe parcial de cada visita que contará como presente de la actividad.
- Aprobar un trabajo final integrado, teórico-práctico, que consiste en la lectura de un diagnóstico de vulnerabilidad psicosocial y el diseño de un dispositivo técnico de intervención.

8. RECURSOS DIDACTICOS

Para el dictado de las clases se propone la utilización de diversos recursos didácticos que permitan potenciar la apropiación de los contenidos trabajados:

- Material bibliográfico, tanto obligatorio como ampliatorio.
- Presentaciones digitales en formato Power Point para el desarrollo de las diversas temáticas.
- Material didáctico elaborado por lxs docentes a cargo de la asignatura -Fichas de cátedra y guías de trabajo- para el estudio de diferentes unidades del programa.
- Presentación de casos clínicos y viñetas que permitan pensar la práctica profesional.
- Material audiovisual: cortometrajes, películas, entrevistas.
- Ateneos con la participación de profesionales de diversas disciplinas e inserciones en diversas instituciones.

9. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Las condiciones que regulan el régimen de evaluación y promoción de esta asignatura se rigen por el Reglamento de Enseñanza y Promoción vigente en esta Facultad y el Plan de Estudios de la Tecnicatura en cuestión. De esta forma, se estipulan para los/as estudiantes, las siguientes modalidades:

a) Promoción con evaluación parcial y examen final.

Esta modalidad de cursada requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia al 85% de las clases de Trabajos Prácticos de la cursada.

- Asistencia al 85% de los Espacios de Preparación y Supervisión de las PI.
- Aprobación de una evaluación correspondiente a los Trabajos Prácticos con una nota mínima de 4 puntos.
- Aprobación de un trabajo grupal final correspondiente a las clases de los Espacios de Preparación y Supervisión de las PI con una calificación de 4 puntos o más. Dicha producción será resultado de un proceso que se extenderá durante toda la cursada con la supervisión de lxs docentes a cargo de la asignatura.
- Aprobación de un examen final regular en los turnos correspondientes.
- Cumplir con las condiciones generales establecidas por el Régimen de Enseñanza y Promoción.

b) Promoción con evaluación parcial y sin examen final

De acuerdo al Reglamento de Enseñanza y Promoción, la cátedra adopta la modalidad B de Promoción sin examen final (Cap. X, Art. 43), lo que requiere cumplimentar con los siguientes requisitos:

- Asistencia obligatoria (85%) a las Clases Teóricas, EPS y Trabajos Prácticos.
- Aprobación de una evaluación parcial de los contenidos y actividades desarrollados en los trabajos prácticos.
- Aprobación de un trabajo grupal final correspondiente a las clases de los Espacios de Preparación y Supervisión de las PI. Dicha producción será resultado de un proceso que se extenderá durante toda la cursada con la supervisión de lxs docentes a cargo de la asignatura.
- Aprobación de una evaluación final individual que comprenderá los contenidos desarrollados en el espacio de los Teóricos.
- Cumplir con las condiciones generales establecidas por el Régimen de Enseñanza y Promoción.
- Obtener como promedio de todas las instancias de evaluación una nota igual o mayor a 6 (seis) puntos. La no aprobación de alguna evaluación (nota menor a 4) deja al estudiante fuera de esta modalidad de promoción, debiendo rendir examen final para promocionar la materia.
- Lxs estudiantes podrán optar por rendir las evaluaciones parciales en primera o segunda instancia (primera fecha o recuperatorio).

Aquellxs estudiantes que no alcancen la promoción sin examen final, podrán rendir sus exámenes finales en los turnos de exámenes fijados en el calendario académico de la Facultad de Psicología.

10. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

La asignatura *Intervención en campos socio-jurídicos*, tiene como asignaturas correlativas para cursar:

- Cursadas aprobadas de: Problemáticas en Salud Mental de Niños y Adolescentes y Problemáticas en Salud Mental de Adultos y Adultos Mayores.
- Exámenes finales aprobados de: Introducción a la Psicología de Niños y Adolescentes; Introducción a la Psicología de Adultos y Adultos Mayores; Fundamentos del Acompañamiento Terapéutico II; Estado y Políticas Públicas en Salud y Salud Mental Comunitaria.

Las asignaturas correlativas necesarias para rendir son: cursada aprobada de Intervenciones en el Campo Socio-comunitario. Exámenes finales aprobados de: Problemáticas en Salud Mental de Niños y Adolescentes y Problemáticas en Salud Mental de Adultos y Adultos Mayores.

11. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Al tratarse de una asignatura que inaugura la primera cohorte de Técnicxs Universitarixs en Acompañamiento Terapéutico y que el equipo de trabajo está en proceso de constitución, la cátedra no cuenta al momento con Proyectos de Investigación y de Extensión acreditados por la Universidad Nacional de La Plata. Sin embargo, se prevé el diseño de propuestas de investigación y extensión universitaria que permitan incorporar estudiantes, graduadxs, docentes y trabajadorxs, como así también a referentxs comunitarixs e institucionales.

12. ANEXO / Enseñanza en contexto de pandemia por COVID-19

En el contexto de la pandemia de COVID -19 y mientras se extienda la vigencia de las medidas sanitarias dispuestas, la frecuencia de clases original será adecuada a un formato semanal de 2 (dos) horas semanales de clases teóricas, 2 (dos) de trabajos prácticos y 2 (dos) de Espacios de Preparación y Supervisión de las PI.

Los recursos materiales y didácticos para el dictado de la materia serán adaptados al entorno virtual.

Se propone una modalidad de trabajo que combina estrategias asincrónicas y sincrónicas, utilizando el Blog de cátedra y un Classroom, así como plataformas y aplicaciones que permiten complementar las actividades con lxs estudiantes (Zoom, Google Meet, YouTube, entre otras). Para esto, se cuenta con el asesoramiento del Área de Educación a Distancia de la Facultad.

La totalidad del material bibliográfico que se trabajará -tanto la bibliografía obligatoria como la ampliatoria- se encontrara digitalizado en una carpeta de Google Drive para que lxs estudiantes puedan acceder al mismo.

Asimismo, se utilizara una casilla de correo electrónico donde lxs estudiantes podrán realizar sus consultas: at.intervencionsociojuridica@gmail.com

En atención a las particularidades que la modalidad del dictado de clases en los entornos virtuales va adquiriendo en nuestro contexto de enseñanza y según lo establecido por la Secretaría Académica y los consejeros de los distintos claustros con el asesoramiento del equipo de Educación a distancia; se han establecido acciones que favorecen la permanencia de lxs estudiantes, adaptando el cronograma y la propuesta del programa. En este sentido, la cátedra comunica que las eventuales dificultades que se presenten en las cursadas debidas, por ejemplo, a problemas de conectividad, a los mecanismos de seguimiento de la participación del estudiante en el aula, al acceso a actividades tanto sincrónicas como asincrónicas, serán contempladas por el equipo docente en la medida de sus posibilidades y de los recursos disponibles. Asimismo, los cronogramas tomarán en consideración la necesaria coordinación con las asignaturas del mismo año.

El presente programa consigna las asignaturas correlativas correspondientes según lo establecido por el Plan de Estudios vigente, pero los requisitos referidos a las mismas están sujetos a las modificaciones temporales establecidas por la Resolución N° 241/20.